

PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA Palacio de la Luz Montevideo 9 UY

Nro de Fax 1 Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha YE51262 / 12.11.2018 Persona de contacto/Tel. Camilo Reyes/155 INT.1610 Nuestro nº fax (598) 2200 7569

Nro de Licitacion **YE51262**

Montevideo, 15 de noviembre de 2018

CIRCULAR N° 1

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN ABREVIADA YE51262

GRUPO: 310

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA PROVISIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS EN DIVERSAS DEPENDENCIAS DE UTE.

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

ANTE CONSULTAS EFECTUADAS POR UN POSIBLE OFERENTE, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1: ¿Qué documentación hay que presentar de los trabajadores solicitados en la respectiva licitación?

RESPUESTA 1: De acuerdo al Punto 2.5. Formación del personal propuesto del Capítulo II - Condiciones Generales del Pliego de Condiciones Particulares, al resultar adjudicado un oferente, UTE exigirá, previo al inicio de prestación de los servicios, la presentación de los antecedentes y currículum del personal que será asignado al servicio.

PREGUNTA 2: ¿Cómo será la puntuación para elegir la empresa adjudicataria?

RESPUESTA 2: La Comisión Asesora de Adjudicación tendrá en cuenta para la comparación de las ofertas el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y el valor de la hora hombre cotizado para cada sub. Ítem por la cantidad de horas Pagina 1 de 2



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

estimadas para la prestación del servicio durante 1 mes de contratación según la tabla inserta en el Punto 2.7. Precio y cotización del Capítulo II - Condiciones Generales del Pliego de Condiciones Particulares.

PREGUNTA 3: ¿Los trabajadores solicitados están actualmente trabajando en UTE? En el caso que la respuesta sea afirmativa, se solicita la nómina de los mismos.

RESPUESTA 3: De acuerdo a lo establecido en el Punto 2.7. Precio y cotización, una vez perfeccionado el contrato, la Administración proporcionará a la empresa adjudicataria un listado con los nombres y turnos de los trabajadores que se encuentran prestando el servicio, para su consideración.

Saludamos atentamente,

IRENE RODRIGUEZ

JEFA CONTRATACIONES

SUB GCIA. COMPRAS Y CONTRATACIONES